MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACION
"Cabo Primero JHORMAN ROZO OSPINO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026671036170273**:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA.

Fuerte Militar de Tolemaida, 06 de noviembre de 2026

Señor Teniente Coronel
DARWIN ALEXIS JOYA MORENO
Comandante Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación
Gerente de Proyecto Proceso Nº233-CENACAVIACION-2026
Bogotá D.C.

Asunto: Aval técnico procesos N° 239-CENACAVIACION-2026

Con toda atención, el Comité Técnico Estructurador se permite emitir al señor Gerente del Proyecto del proceso No. 239-CENACAVIACIÓN-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTRAS ESPECIALIDADES CON PERSONAL IDÓNEO Y CALIFICADO BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS PARA EL BAEMA, CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027", el correspondiente aval técnico a las cotizaciones presentadas, una vez efectuada la revisión y verificación de la documentación y de las especificaciones técnicas requeridas, con el propósito de continuar con las actuaciones correspondientes dentro de la etapa precontractual, de conformidad con los requisitos establecidos para el proceso.

En consecuencia, se presenta a continuación la relación de las cotizaciones evaluadas y el resultado de la verificación técnica correspondiente:

- CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS
- INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS
- AEROTECNICA SAS
- ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC.
- COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S.
- ENGIENVIA SAS
- PORTES DE COLOMBIA SAS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESPECIALISTA	HORAS DIARIAS (8 HRS X CANT ESPECIALISTAS)	HORAS SEMANAL (X 5 DIAS LUNES A VIERNES)	HORAS SÁBADOS (6 HRS X CANT ESPECIALISTAS)	HORAS SEMANAL (X 6 DIAS LUNES A SÁBADO)	HORAS MENSUAL (X 4 SEMANAS)	NECESIDAD TOTAL X 12 MESES	CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS	AEROTECNICA SAS	ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC.	CIMAS.A.S.	ENGIENVIA SAS	PORTES DE COLOMBIA SAS
1	Especialista Aeroindustrial (2)	HORAS	2	16	80	12	92	368	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Especialista Pinturas (8)	HORAS	8	64	320	48	368	1.472	17.664	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Especialistas ETAA (4)	HORAS	4	32	160	24	184	736	8.832	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Técnicos Mecánicos ETAA (8)	HORAS	8	64	320	48	368	1.472	17.664	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Técnicos Operarios ETAA (3)	HORAS	3	24	120	18	138	552	6.624	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Inspector ETAA (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Especialista Control Producción (2)	HORAS	2	16	80	12	92	368	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Digitadores SAP (2)	HORAS	2	16	80	12	92	368	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Técnico en soporte de mantenimiento general (2)	HORAS	2	16	80	12	92	368	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Analista de planeación (2)	HORAS	2	16	80	12	92	368	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Especialista Aviónica Americana (4)	HORAS	4	32	160	24	184	736	8.832	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Especialista Aviónica Rusa (2)	HORAS	2	16	80	12	92	368	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BAEMA

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESPECIALISTA	HORAS DIARIAS (8 HRS X CANT ESPECIALISTAS)	HORAS SEMANAL (X 5 DIAS LUNES A VIERNES)	HORAS SÁBADOS (6 HRS X CANT ESPECIALISTAS)	HORAS SEMANAL (X 6 DIAS LUNES A SÁBADO)	HORAS MENSUAL (X 4 SEMANAS)	NECESIDAD TOTAL X 12 MESES	CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS	AEROTECNICA SAS	ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC.	CIMAS.A.S.	ENGIENVIA SAS	PORTES DE COLOMBIA SAS
13	Técnico mantenimiento bancos KPK (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Especialista Calibración (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Especialista Motores T700 (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Especialista Motores T53 (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Especialista Tren de Potencia UH60 (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Especialista Tren de Potencia BELL (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Especialista Hidráulicos (2)	HORAS	2	16	80	12	92	368	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Especialista Estructuras y Láminas (4)	HORAS	4	32	160	24	184	736	8.832	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Especialista Materiales Compuesto (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Especialista pruebas no destructivas NDI (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Inspector Aviónica	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BAEMA

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESPECIALISTA	HORAS DIARIAS (8 HRS X CANT ESPECIALISTAS)	HORAS SEMANAL (X 5 DIAS LUNES A VIERNES)	HORAS SÁBADOS (6 HRS X CANT ESPECIALISTAS)	HORAS SEMANAL (X 6 DIAS LUNES A SÁBADO)	HORAS MENSUAL (X 4 SEMANAS)	NECESIDAD TOTAL X 12 MESES	CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS	AEROTECNICA SAS	ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC.	CIMA S.A.S.	ENGIENVIA SAS	PORTES DE COLOMBIA SAS
	American a (1)															
24	Inspector Aviónica Rusa (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Inspector Estructuras y Laminas (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Inspector Motores T53-L-703 (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Inspector Motores T700 (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Inspector Power Train BELL (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Inspector Power Train UH60L (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Inspector Metrología (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Inspector Hidráulicos (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Inspector Aeroindustrial (1)	HORAS	1	8	40	6	46	184	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOTALES				**512**	**2.560**	**384**	**2.944**	**11.776**	**141.312**							

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESPECIALISTA	NECESIDAD DE HORAS	CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS	AEROTECNICA SAS	ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC	CIMA S.A.S.	ENGIENVIA SAS	PORTES DE COLOMBIA SAS
1	8714501	Especialista Aeroindustrial (2)	HORAS	2	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	8714501	Especialista Pinturas (8)	HORAS	8	17.664	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	8714501	Especialistas ETAA (4)	HORAS	4	8.832	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESPECIALISTA	NECESIDAD DE HORAS	CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS	AEROTECNICA SAS	ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC	CIMA S.A.S.	ENGIENVIA SAS	PORTES DE COLOMBIA SAS
4	8714501	Técnicos Mecánicos ETAA (8)	HORAS	8	17.664	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	8714501	Técnicos Operarios ETAA (3)	HORAS	3	6.624	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	8714501	Inspector ETAA (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	8714501	Especialista Control Producción (2)	HORAS	2	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	8714501	Digitadores SAP (2)	HORAS	2	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	8714501	Técnico en soporte de mantenimiento general (2)	HORAS	2	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	8714501	Analista de planeación (2)	HORAS	2	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	8714501	Especialista Aviónica Americana (4)	HORAS	4	8.832	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	8714501	Especialista Aviónica Rusa (2)	HORAS	2	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	8714501	Técnico mantenimiento bancos KPK (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	8714501	Especialista Calibración (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	8714501	Especialista Motores T700 (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	8714501	Especialista Motores T53 (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	8714501	Especialista Tren de Potencia UH60 (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	8714501	Especialista Tren de Potencia BELL (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	8714501	Especialista Hidráulicos (2)	HORAS	2	4.416	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	8714501	Especialista Estructuras y Láminas (4)	HORAS	4	8.832	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BAEMA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESPECIALISTA	NECESIDAD DE HORAS	CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS	AEROTECNICA SAS	ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC	CIMA S.A.S.	ENGIENVIA SAS	PORTES DE COLOMBIA SAS
21	8714501	Especialista Materiales Compuesto (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	8714501	Especialista pruebas no destructivas NDI (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	8714501	Inspector Aviónica Americana (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	8714501	Inspector Aviónica Rusa (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	8714501	Inspector Estructuras y Laminas (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	8714501	Inspector Motores T53-L-703 (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	8714501	Inspector Motores T700 (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	8714501	Inspector Power Train BELL (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	8714501	Inspector Power Train UH60L (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	8714501	Inspector Metrología (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	8714501	Inspector Hidráulicos (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	8714501	Inspector Aeroindustrial (1)	HORAS	1	2.208	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas del proceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas consagradas en el presente documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN
1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL	**1.1. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA AEROINDUSTRIAL:** El contratista debe adjuntar diploma de: PERFIL: ✓ Técnico en mecánica industrial y tecnólogo en CNC (Centro Numérico Computarizado) o carreras afines en maquinaria industrial.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Experiencia mínima de tres (3) años en maquinaria industrial, operación, reparación, mantenimiento e interpretación de planos y estudios de ingeniería para tareas de alta complejidad, debe garantizar trabajos con calidad, seguridad en reparación, habilidades para reparar y fabricar partes y piezas, la experiencia y el conocimiento de este técnico garantiza el buen funcionamiento de los equipos para llevar las buenas prácticas estandarizadas en el mantenimiento de las aeronaves.
	1.2. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE PINTURAS: El contratista debe adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Curso certificado pinturas aeronáuticas. ✓ Curso control corrosión ✓ Curso mantenimiento aeronáutico (opcional) Experiencia, mínimo de tres (4) años en las prácticas de mantenimiento en el campo aeronáutico, interpretación y aplicación de los manuales y publicaciones técnicas, Conocimientos en cualquiera de estas áreas: Inspección por técnica visual del estado de la pintura de las aeronaves, Inspecciones por técnica del estado de la pintura en componentes mayores y menores de las aeronaves, remoción y aplicación de pintura en aeronaves Conocimiento en manejo de plotter de corte.
	1.3. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA ETAA: El contratista debe adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Curso Especialidad ETAA ✓ Técnico electricista o Técnico electromecánico o técnico mecánico. ✓ El Especialista debe incluir experiencia certificada en soporte técnico para el Mantenimiento de Equipo ETAA y Equipos Fijos de Ingeniería para el Apoyo Aeronáutico ✓ Debe Incluir diploma o certificación que acredite el curso en la especialidad de ETAA y diploma o certificación como Técnico o Profesional en Electromecánica. El Especialista ETAA debe contar con experiencia certificada de mínimo cinco (5) años en el desarrollo de la especialidad la cual incluye la interpretación y aplicación de los manuales y publicaciones técnicas.
	1.4. CALIFICACIÓN MECÁNICO ETAA: El contratista debe adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL: ✓ Curso electricista automotriz, Curso sistemas de suspensión automotriz, Curso Mecánica, Curso Motores Diésel o Curso de Motores Gasolina. Experiencia, mínimo de cinco (5) años en las prácticas de mantenimiento, interpretación y aplicación de los manuales y publicaciones técnicas. Técnico Mecánico con conocimiento obtenidos en el manejo, operación, reparación y mantenimiento del equipo ETAA en sus diferentes niveles que garantice trabajos con

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	calidad; la experiencia y el conocimiento de este técnico garantiza el buen funcionamiento del Equipo Terrestre de Apoyo Aeronáutico el cual es indispensable para llevar las buenas prácticas estandarizadas en el mantenimiento de los equipos, motores diésel, maquinaria pesada, maquinaria industrial o de mantenimiento del Equipo Terrestre de Apoyo Aeronáutico. El Técnico Mecánico debe incluir experiencia certificada de mínimo de cinco (5) años en las prácticas de mantenimiento Mecánico del Equipo ETAA. La experiencia debe Incluir la interpretación y aplicación de los manuales y publicaciones técnicas. Debe Incluir Diploma como Técnico Mecánico o Electromecánico.
	1.5. CALIFICACIÓN OPERARIO ETAA: El contratista debe adjuntar las siguientes certificaciones: ✓ Curso en operación segura del equipo ETAA Técnico Operario del equipo ETAA con experiencia certificada en el manejo y operación segura del equipo ETAA tanto de plataforma como de taller; la experiencia y el conocimiento de este técnico garantizan el buen funcionamiento del Equipo Terrestre de Apoyo Aeronáutico, el cual es indispensable para llevar las buenas prácticas estandarizadas en el mantenimiento de las aeronaves. El Técnico Operario del Equipo ETAA debe incluir Licencia de Conducción y Experiencia Certificada de mínimo de cinco (5) años en las prácticas de manejo y operación segura del equipo ETAA. La experiencia debe Incluir cursos de operación segura del equipo ETAA.
	1.6. CALIFICACIÓN INSPECTOR ETAA: El contratista debe adjuntar e las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Ingeniero mecánico, tecnólogo o técnico automotriz. ✓ Curso de mantenimiento y operación de maquinaria pesada ✓ Curso básico de ETAA. ✓ Profesional electricista/electrónica o Profesional Ingeniería electromecánica o Profesional en ingeniería mecánica o Profesional en Ingeniería Automotriz o Técnico electricista o Técnico electromecánico o técnico mecánico ✓ Curso Especialidad ETAA. El Inspector debe incluir experiencia certificada en la supervisión de trabajos de mantenimiento relacionados con la inspección, desensamble, limpieza, lubricación, ensamble, pruebas y chequeo operacional que se le efectúa al equipo ETAA. El Inspector ETAA debe contar con experiencia certificada de mínimo cinco (5) años en el desarrollo de la especialidad la cual incluye la interpretación y aplicación de los manuales, publicaciones técnicas y formatos de inspección. Debe Incluir diploma o certificación que acredite el curso en la especialidad de ETAA y diploma o certificación como Técnico o Profesional en Electromecánica.
	1.7. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA EN CONTROL PRODUCCIÓN:

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	El contratista debe adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ El Especialista debe tener conocimiento de las Herramientas administrativas (SAP, Información Técnica), Control Producción/Control Calidad, Gestión de recursos de mantenimiento Administrador de Mantenimiento, Básico de herramientas informáticas, Manejo del Ingles Técnico, Especialista de alto nivel con conocimiento de los sistemas y subsistemas de aeronaves compatibles. El Especialista debe incluir experiencia certificada de 5 años de experiencia en control producción de ala rotatoria o fija, Experiencia en procesos de control calidad y Procesos de administración logística.
	1.8. CALIFICACIÓN DIGITADORES SAP: El contratista debe adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Debe contar con curso de SAP-SILOG (modulo mantenimiento y/o abastecimientos). ✓ Deberá anexar certificación de experiencia laboral mínima de dos (02) años en el manejo de sistema SAP Como funciones el digitador SAP deberá: Llevará un seguimiento detallado de las horas que ejecuta cada técnico por especialidad con el fin de ser presentadas al supervisor, así mismo deberá permanecer mientras se ejecuten los laborales objetos del contrato en las instalaciones del Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación. Deberá presentar en medio magnético y escrito las planillas donde se evidencie los trabajos técnicos y tareas de mantenimiento del personal de especialistas de la empresa de acuerdo con el código SAP asignado a cada especialista, con relación a las órdenes de mantenimiento las cuales deberán coincidir con las horas reflejadas en las planillas mensuales. NOTA No. 1: La persona asignada como DIGITADOR SAP no desempeñara funciones distintas a las competentes a su cargo.
	1.9. CALIFICACIÓN TÉCNICO EN SOPORTE DE MANTENIMIENTO GENERAL: Para el perfil técnico mantenimiento general el contratista debe adjuntar las siguientes certificaciones como: ✓ Especialista en Líneas Neumáticas. ✓ Tecnólogo y/o técnico en mantenimiento de sistemas neumáticos y/o neumática. Certificación en mantenimiento y operaciones de sistemas neumáticos. ✓ Experiencia mínima de 2 años relacionada con el cargo. ✓ Especialista en sistema aires acondicionados. ✓ Técnico o Tecnólogo, en mantenimiento de sistemas de refrigeración y/o aires acondicionados. Experiencia mínima de 2 años relacionada con el cargo. Experiencia mínima de 2 años relacionada con el cargo. Como funciones el técnico mantenimiento general deberá:

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Mantenimiento de Sistemas de refrigeración, Chiller y aires acondicionados: ✓ Realizar inspecciones periódicas y mantenimiento preventivo de las líneas y equipos neumáticos de distribución de sistemas acondicionados, utilizados en las instalaciones y en los equipos de soporte en tierra (GSE). ✓ Verificar el estado de compresores, válvulas y reguladores, asegurando que funcionen según las especificaciones del fabricante. **Mantenimiento de Sistemas Eléctricos:** ✓ Inspeccionar y reparar sistemas eléctricos en las instalaciones, equipos y áreas de mantenimiento, asegurando que las líneas eléctricas cumplan con los requerimientos operativos. ✓ Diagnosticar y reparar fallos en sistemas de iluminación, tableros eléctricos, y sistemas de alimentación de equipos en hangares y talleres. ✓ Realizar el mantenimiento preventivo de las conexiones y cableados eléctricos para evitar fallas que afecten la operatividad de los equipos utilizados para el sostenimiento de la flota. **Cumplimiento de Normativas y Procedimientos de Seguridad:** ✓ Cumplir con las normativas locales e internacionales de seguridad en la manipulación y mantenimiento de sistemas. ✓ Asegurar que todos los trabajos se realicen de acuerdo con los procedimientos y estándares de seguridad establecidos por la organización y las autoridades aeronáuticas. **Diagnóstico y Solución de Problemas Técnicos:** ✓ Utilizar equipos de diagnóstico para detectar fallos en los sistemas, identificando la causa raíz de los problemas y proponiendo soluciones efectivas. ✓ Reportar de manera oportuna cualquier situación crítica o fuera de norma que pueda comprometer la seguridad o el rendimiento de los sistemas de soporte en las instalaciones aeronáuticas. **Mantenimiento de áreas comunes y zonas verdes:** ✓ Mantener en óptimas condiciones las áreas comunes y zonas verdes con trabajos de albañilería y jardinería como sean requeridos.
	1.10. CALIFICACIÓN ANALISTA DE PLANEACIÓN: Para el perfil del analista de planeación el contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones: ✓ Título Profesional en Ciencias Militares o Título Tecnólogo en Ciencias Militares o carreras relacionadas como ingeniería industrial, logística, administración de empresas o transporte aéreo. ✓ Certificaciones en logística y cadena de suministro o gestión de operaciones también son valoradas. ✓ Diplomado en planeación estratégica o herramientas de planeación. ✓ Debe contar con curso de SAP-SILOG (módulo mantenimiento y/o almacenes) ✓ El analista de planeación deberá tener conocimiento en sistemas automatizados y

ITEM	DESCRIPCIÓN
	software relacionados con el sistema SAP R/3, SILOG, ORFEO y demás herramientas administrativas. ✓ Deberá anexar certificación de experiencia laboral mínima de cinco (05) años, en cualquier de las siguientes especialidades: analista de planeación, analista de producción, almacenista aeronáutico, logística aeronáutica Como funciones el analista de planeación deberá: ✓ Orientar y coordinar las actividades propias del proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto de gastos generales, proyectos de inversión pública y evaluación y seguimiento a los planes Institucionales, con el fin de optimizar la inversión de los recursos de la unidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos. ✓ Mantenimiento, logística y cadena de suministro debe entender el proceso de mantenimiento, abastecimiento de repuestos, combustible y equipos especializados, así como la gestión de inventarios, gestión de mantenimiento y optimización de rutas para la planeación presupuestal. ✓ Asesorar al oficial planeación o control producción en la elaboración de planes y proyectos donde intervengan los recursos de la Brigada, con el fin de garantizar la coordinación con el ente superior, teniendo en cuenta la normatividad vigente. ✓ Identificar y proponer políticas, estrategias y planes de acción, con el fin de minimizar las debilidades y amenazas; potencializar las fortalezas de la unidad en conformidad con los lineamientos establecidos por el Comando Superior y la normatividad vigente. ✓ Planear las necesidades de crecimiento y sostenimiento de la unidad, con el fin de mantener o aumentar las capacidades operacionales, teniendo en cuenta la normatividad vigente. ✓ Asistir al Oficial Planeación o Control Producción en la adecuada aplicación de las normas y procedimientos, con el fin de cumplir con la formulación del anteproyecto de presupuesto de la unidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior y la normatividad vigente. ✓ Coordinar el desarrollo de procedimientos y metodología de evaluación de los planes y proyectos, con el fin de facilitar la oportuna detección de desviaciones y efectuar el proceso de sugerencias o recomendaciones al Comando de la unidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
	1.11. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE AVIÓNICA AMERICANA: Para las horas de mantenimiento del especialista de Aviónica el contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: ✓ Licencia TMA (Técnico de Mantenimiento de Aeronaves) con habilitación de Aviónica limitada a reparaciones en la correspondiente especialidad (reparación de sistema eléctricos y/o sistemas electrónicos y/o instrumentos mecánicos y giroscópicos y/o instrumentos eléctricos y electrónicos). ✓ Emitido por la unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil (UAEAC). ✓ Especialista en Aviónica o Reparador de Aviónica. Para la especialidad de aviónica como se cuenta con tantas áreas de conocimiento y experiencia las horas a contratar deben encontrarse en cualquiera de las siguientes áreas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
	LABORATORIO DE INSTRUMENTOS: El contratista deberá adjuntar la certificación mínima de diez (10) años de experiencia en reparaciones de instrumentos Pitot estáticos, Instrumentos eléctricos (PANEL DE RELEVOS UH60, Caution advisory panel UH60), electrónicos (PDU, CDU SDC), electromecánicos, giroscópicos, Altimetría (HSI, VSI, AHRS - EGI). PERFIL ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 60%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y BELL. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA Homologada para reparación de instrumentos en aeronáutica civil de Colombia ✓ Curso de Instrumentos ✓ Curso de Electricista de Aeronaves15F10X, ✓ Curso de mecánico de Avionica15N10X, ✓ Comunicaciones y navegación a Bordo o sus equivalentes. ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso." **LABORATORIO DE NAVEGACIÓN:** El contratista deberá adjuntar la certificación mínimo de diez (10) años de experiencia en reparaciones de equipos de radio navegación como, radar altímetro, radares meteorológicos, transponedores ADS-B, ADF, VOR, programación, actualización y mantenimiento de GPS y equipos Garmin, honey well en aeronaves UH60L/S70i. PERFIL ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 60%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y BELL. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA Homologada comunicación y navegación aeronáutica civil de Colombia ✓ Curso de comunicación y Navegación ✓ Curso de Electricista de Aeronaves15F10X, ✓ Curso de mecánico de Avionica15N10X, ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. **LABORATORIO DE COMUNICACIONES:** El contratista deberá adjuntar la certificación mínima de diez (10) años de experiencia en reparaciones de equipos de comunicaciones a bordo como radios VHF AM/FM, UH, HF. Harris, Talón, cajas de intercomunicación. Voix data recorder, HUMS. y sus respectivas instalaciones en aeronaves UH60L/S70i. PERFIL ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato.

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 60%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y BELL. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA Homologada comunicación y navegación aeronáutica civil de Colombia ✓ Curso de comunicación y Navegación ✓ Curso de Electricista de Aeronaves15F10X, ✓ Curso de mecánico de Avionica15N10X, ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. **LABORATORIO AFCS:** El contratista deberá adjuntar la certificación mínima de diez (10) años de experiencia en reparaciónesde equipos del sistema AFCS de UH-60L/S70i (Amplificadores del estabilizador, panel de control AFCS, SAS AMPLIFIER, Computadora SAS FPS-AFCC). PERFIL ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 60%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y HUEY. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA Homologada para reparación de Aviónica aeronáutica civil de Colombia ✓ Curso de comunicación y Navegación ✓ Curso de Electricista de Aeronaves15F10X, ✓ Curso de mecánico de Avionica15N10X ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. **TALLER DE ELECTROMECÁNICOS:** El contratista deberá adjuntar la certificación mínimo de diez (10) años de experiencia en reparaciones de sistemas eléctricos y accesorios aeronáuticos como: actuadores electromecánicos, luces exteriores, válvulas de arranque, válvulas de combustible, fuentes de alimentación, sensores de posición del estabilizador, ESU-DESU. en Aeronaves UH60L/S70i y series Bell. PERFIL ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 60%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y HUEY. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA Homologada para reparación de Aviónica aeronáutica civil de Colombia ✓ Curso de comunicación y Navegación ✓ Curso de Electricista de Aeronaves15F10X, ✓ Curso de mecánico de Avionica15N10X ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. **TALLER DE GENERADORES:** El contratista deberá adjuntar la certificación mínima de

ITEM	DESCRIPCIÓN
	diez (10) años de experiencia en reparaciones y overhaul de Generadores y arrancadores aeronáuticos AC y DC, reguladores de voltaje, inversores, GCU, motores eléctricos y baterías en aeronaves UH60L/S70i y Bell. PERFIL ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 60%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y BELL. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA Homologada para reparación de Generadores aeronáutica civil de Colombia ✓ Curso de comunicación y Navegación ✓ Curso de Electricista de Aeronaves15F10X, ✓ Curso de mecánico de Avionica15N10X ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. **LABORATORIO BATERÍAS AERONÁUTICAS:** El contratista deberá adjuntar la certificación mínima de diez (10) años de experiencia en manejo en laboratorios de pruebas y diagnósticos de celdas de acumulación de FEM, manejo de equipos especiales y procesos de inspección, prueba y carga de Baterías de Acido Plomo aprobadas para uso Aeronáutico en aeronaves tipo UH-60L/S70i, MI-17 series y UH-1 series. PERFIL ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 60%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y BELL. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA Homologada para reparación de Aviónica aeronáutica civil de Colombia ✓ Curso de Electricista de Aeronaves15F10X, ✓ Curso de mecánico de Avionica15N10X ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. Para Aviónica Americana contratista deberá garantizar que el personal de especialistas de aviónica acredite la competencia (capacitación, entrenamiento, experiencia, actitud) como especialista y reparador en los diferentes sistemas de aviónica tales como: Instrumentos, navegación, comunicaciones a bordo, electromecánicos, generadores arrancadores aeronáuticos, y sistema automático de controles de vuelo (AFCS-UH60L/S70i), conocimiento y entrenamiento en actualizaciones de software Labview en computadores industriales PXI, GPS, ADS-B y demás sistemas.
	1.12. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE AVIÓNICA RUSA: El contratista deberá adjuntar la certificación de mínimo dos (02) años de experiencia en manejo de formas y registros, mantenimiento aeronáutico en los helicópteros MI-17 y series, Manipulación en los bancos de pruebas y diagnósticos KPK y los bancos de

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	pruebas análogos. PERFIL ✓ Curso de mantenimiento aeronáutico avalado por el ministerio de educación. ✓ Licencia TMA con adición de aviónica sistemas electrónicos, sistemas eléctricos. ✓ Curso básico en helicópteros MI-17 y sus series. ✓ Tener conocimiento en SAP módulo de mantenimiento, con experiencia mínima de un 1 año. ✓ Curso de comunicación/navegación de aeronaves. ✓ Curso mecánico de aviónica 15N10X. ✓ Curso electricista de aeronaves 15f10x. Para la especialidad de aviónica como se cuenta con tantas áreas de conocimiento y experiencia las horas a contratar deben encontrarse en cualquiera de las siguientes áreas: **LABORATORIO INSTRUMENTOS:** El contratista deberá adjuntar la certificación de mínimo cinco (05) años de experiencia en reparación de instrumentos mecánicos, pitot estáticos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, giroscópicos, con conocimientos en operación de equipos prueba y chequeos KPK. **LABORATORIO NAVEGACIÓN:** El contratista deberá adjuntar la certificación de mínimo cinco (05) años en reparación de equipos de radio navegación como: radar altímetro, radares meteorológicos, transponedores ADS-B, ADF, VOR, programación, actualización y mantenimiento de GPS y equipos Garmin, honey well, con conocimientos en operación de equipos prueba y chequeos KPK. **LABORATORIO COMUNICACIONES:** El contratista deberá adjuntar la certificación de mínimo cinco (05) años en reparación de equipos de comunicaciones a bordo como radios VHF AM/FM, UH, HF. Harris, Tadiran, cajas de intercomunicación, Voix data recorder, con conocimientos en operación de equipos prueba y chequeos KPK. **TALLER ELECTROMECÁNICOS:** El contratista deberá adjuntar la certificación de mínimo cinco (05) años en reparación de sistemas eléctricos y accesorios aeronáuticos como: luces exteriores, válvulas de arranque, válvulas de combustible, fuentes de alimentación, sistemas de control de potencia, sensores, transductores de indicación y control, con conocimientos en operación de equipos prueba y chequeos KPK.
	1.13. TÉCNICO MANTENIMIENTO BANCOS KPK: El contratista deberá adjuntar la certificación de mínimo dos (02) años en técnico en mantenimiento en los bancos de pruebas y diagnostico KPK con capacidad para diseñar un sistema electrónico y/o componente para mejorar los procesos y capacidades del OMA Aviónica MI-17 y tener conocimiento de de los procesos aeronáuticos en los equipos RUSOS, como lo son los bancos KPK y los bancos de pruebas análogos. PERFIL ✓ Persona titulada como ingeniero electrónico o ingeniero en mecatrónica, que pueda participar en desarrollo y puesta en funcionamiento de equipos electrónicos y bancos de prueba.

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Conocimientos básicos e intermedios en lenguaje de programación visual gráfico lavbview, pensado para sistemas de hardware y software de pruebas, control y diseño simulado o real. ✓ Manejo de inglés. (lectura, escritura y pronunciación mínimo de 60 %.). ✓ Manejo de ruso. (lectura, escritura y pronunciación mínimo de 60 %.).
	1.14. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE CALIBRACIÓN: El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes perfiles asi: **PERFIL ESPECIALISTA TMDE (Torque, Fuerza, Dimensional, Presión)** El laboratorio de calibración requiere (01) especialista con conocimiento en verificación ajuste y calibración de los siguientes equipos: ✓ Transductores de torque ✓ Multiplicadores de torque ✓ Fuel Integrity Tester ✓ Heatcon hot bonder ✓ Check and Fill Unit Análogos y digitales ✓ Kit de Purga Visores Nocturnos ✓ Micrómetros interiores, exteriores y profundidad ✓ Digital air data test set (Pitot Static) ✓ Cabezas Micrométricas ✓ Manómetros en general **ESPECIALISTA TMDE (Corriente AC/DC)** El laboratorio de calibración, requiere (01) especialista con conocimiento en verificación ajuste y calibración de los siguientes equipos: ✓ Multímetros Digitales y análogos ✓ Stabilator/SAS line test set ✓ Miliamperímetro ✓ Activadores 282 ✓ Turbine temperature ✓ Cargadores de baterías ✓ Text box ✓ Plantas AC/DC" **ESPECIALISTA TMDE (Tiempo y Frecuencia)** El laboratorio de calibración, requiere (01) especialista con conocimiento en verificación ajuste y calibración de los siguientes equipos: ✓ Contadores de frecuencia ✓ Generadores de frecuencia arbitraria ✓ Analizador de vibraciones de Aviación AVA ✓ Generadores Tacómetros ✓ APU-ESU-DESU test set ✓ Osciloscopios Digitales ✓ Tarjeta PXI ✓ Light test bench ✓ Radar altimeter test bench

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Vertical display system bench test set" El Laboratorio de Metrología requiere que el personal que sea designado para laborar, cumpla con una experiencia mínimo de cinco (5) años en la práctica de mantenimiento, calibración, reparación, interpretación y aplicación de los manuales técnicos y publicaciones técnicas, debe tener certificado de los siguientes cursos: ✓ Metrología Básica ✓ Metrología en Presión ✓ Metrología en Dimensional ✓ Calibración y reparación de equipos de torque
	1.15. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE MOTORES T700: El contratista deberá adjuntar la certificación del especialista en la inspección, reparación y ensamblé de los siguientes componentes del sistema de planta de poder modelo: T700 – GE – 701C, T700C/CD Y T701D con el fin de realizar tareas de mantenimiento en los niveles: Batallón de Soporte de Aviación (ASB), Compañía de Mantenimiento de Aviación (AMC) Y DEPOT de los arrancadores neumáticos; y realizar caza fallas en el sistema de planta de poder T700, en la flota de helicópteros UH-60, tanto en la aeronave, como en el taller asi. **1. TAREAS DEPOT LIMITADO.** ✓ Reemplazo conjunto venas guías entrada (IGV) ✓ Reemplazo conjunto venas guías variable del compresor. **2. TAREAS NIVEL (ASB) Y (AMC).** ✓ Inspección de 120 Hrs. ✓ Inspección PMI – I ✓ Inspección PMI – II ✓ Caza fallas ✓ Reemplazo de LRU´s ✓ Reemplazo de Modulos ✓ Reparación alabes del compresor ✓ Reparación mounting lug hole. ✓ Remplazo de sellos de carbón ✓ Inspección Boroscópica ✓ Chequeos operacionales de mantenimiento ✓ Reglaje PAS y LDS ✓ Caza fallas de APU ✓ Remplazo de GG rotor matched assy PERFIL: ✓ Experiencia mínima de trabajo en la especialidad (5 años.) ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Licencia TMA de la aeronáutica civil de Colombia.

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 50%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y S70I. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Curso reparador de helicópteros ✓ Curso básico de motores ✓ Curso y manejo del sistema SAP. ✓ Manejo de sistema office. ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. ✓ Conocimiento y manejo en la operación de los siguientes equipos (prensas hidráulicas, equipo de elevación, esmeril y TMDE)
	1.16. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE MOTORES T53: El contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones: ✓ Licencia TMA (Técnico de Mantenimiento de Aeronaves) con habilitación en sistema motopropulsor. Emitido por la unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil (UAEAC). ✓ Curso Básico Reparador de Motores. ✓ Curso Nivel II de Mantenimiento de Turbinas T-53-L-703. Experiencia mínima de cinco (5) años en las prácticas de mantenimiento en el campo aeronáutico, interpretación y aplicación de los manuales y publicaciones técnicas, Conocimientos en cualquiera de estas áreas: Reparación Motores T53, Inspección componentes motores T53, Formas y registros, Mantenimiento de campo.
	1.17. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE TREN DE POTENCIA UH-60: El contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Experiencia mínima de trabajo en la especialidad (2 años.) ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 50%). ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y S70I. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA de la aeronáutica civil de Colombia. ✓ Curso de tren de potencia equipo americano UH-60 SERIES. ✓ Curso y manejo del sistema SAP. ✓ Manejo de sistema office. ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. ✓ Conocimiento y manejo en la operación de los siguientes equipos (prensas hidráulicas, taladro de árbol, esmeril y hornos industrial)
	1.18. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA DE TREN DE POTENCIA BELL: El contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones:

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	PERFIL ESPECIALISTA: ✓ Certificación técnica de mantenimiento aeronáutico (1600horas) ✓ Certificación técnica Power Train Repaired 15D10X ✓ Certificación licencia TMA vigente. ✓ Certificación recurrente vigente. ✓ Certificación en curso de overhaul en componentes dinámicos emitido por la casa fabricante debido a las capacidades certificadas por aeronavegabilidad para el OMA. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS: ✓ Curso POWER TRAIN REPAIRED 15D10X ✓ Curso SAP módulo de mantenimiento ✓ Manejo de inglés técnico ✓ Curso de overhaul en componentes dinámicos emitido por la casa fabricante debido a las capacidades certificadas por aeronavegabilidad para el OMA. EXPERIENCIA: ✓ Certificado experiencia mínima de trabajo en la especialidad tren de potencia (12 años) ✓ Manejo de formas y registros aeronáuticos ✓ Conocimiento en reparaciones NIVEL I, II y DEPOT en todo el tren de potencia de los helicópteros BELL 212, UH-1H II y UH-1N ✓ Conocimiento en reparación de OVERHAUL en transmisiones BELL212, UH-1HII yUH-1N ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato. ✓ Manejo de lectura y escritura en inglés técnico. ✓ Lectura e interpretación manuales de los helicópteros UH-IN y UH-IH II. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Curso de Overhaul. ✓ Licencia TMA de la aeronáutica civil de Colombia. ✓ Curso de tren de potencia equipo americano UH-1 SERIES. ✓ Curso y manejo del sistema SAP módulo de mantenimiento. ✓ Manejo de sistema office. ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. ✓ Conocimiento y manejo en la operación de los siguientes equipos (prensas hidráulicas, taladro de árbol, esmeril)"
	1.19. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA HIDRÁULICOS: El contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones de técnico: PERFIL: ✓ Experiencia mínima de trabajo en la especialidad (5 años.) ✓ Certificado médico laboral vigente. ✓ Escolaridad Bachillerato.

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Manejo de inglés técnico. (Lectura y escritura un mínimo de 50%.) ✓ Lectura e interpretación de los manuales de los helicópteros UH-60L y S70I. ✓ Curso técnico de mantenimiento aeronáutico. ✓ Licencia TMA de la aeronáutica civil de Colombia. ✓ Curso de Hidráulicos Americanos ✓ Manejo del sistema SAP. ✓ Manejo de sistema office. ✓ Cumplir con las tareas de evaluación técnicas exigidas para su ingreso. ✓ Conocimiento y manejo en la operación de los siguientes equipos (prensas hidráulicas, permaswage y bancos de chequeos de los servos modulo asistencia del piloto) Adicionalmente, deben tener Debe tener experiencia en la inspección, reparación y ensamble de los siguientes componentes del sistema de Hidráulicos Americanos de UH-60 y S70I así: TAREAS DEPOT: ✓ Servos Primarios ✓ Servos de Asistencia al Piloto (COLLECTIVE BOOST, PITCH TRIM, YAW BOOST, ROLL SAS,MÓDULO DE ASISTENCIA AL PILOTO). ✓ Módulo de transferencia ✓ Módulo de Utilidad ✓ Servo rotor de cola ✓ Bomba hidráulica ✓ Servo válvula del SAS " TAREAS NIVEL I Y II ✓ Air Bleed Shutoff Valve ✓ Brake Multiple Disk ✓ Damper Assy ✓ Damper Indicator ✓ Hydraulic Pump ✓ M/L Gear Shock Strut ✓ Pilot Assist Module ✓ Rotary Damper Assy ✓ Servo Assy Yaw ✓ SAS Actuator ✓ Servo Pitch Trim Basic ✓ Servo Roll SAS Assy ✓ T/R Gear Shock Strut ✓ Fabricación y reparación de líneas hidráulicas
	1.20. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA ESTRUCTURAS Y LÁMINAS: El contratista deberá e adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Licencia TMA (Técnico de Mantenimiento de Aeronaves).

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Emitido por la unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil (UAEAC). ✓ Reparador de estructuras y láminas certificado por una entidad aeronáutica nacional o internacional. Mecánico estructural de aviación con cinco años de experiencia en la inspección, mantenimiento y reparación de los componentes estructurales de las aeronaves UH-60L, MI-17 series y UH-1 series, con habilidades en el manejo herramientas de mano, de banco, desarrollo de mantenimiento general así como el dominio e interpretación de los manuales en inglés, boletines técnicos, formas y registros de acuerdo a las regulaciones establecidas en el DA-PAM 738-751 y por supuesto destreza en el desarrollo de las diferentes reparaciones requeridas en las inspecciones programadas e imprevistos donde ciertamente se requiere del uso del buen criterio e idoneidad para asesorar y llevar a cabo las reparaciones con calidad, igualmente pericia en las superficies de aeronaves con base en las normas y reglamentos de seguridad de aviación. Recientemente, haya trabajado en Aviación Ejercito como mecánico estructural.
	1.21. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA MATERIALES COMPUESTOS: El contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Licencia TMA (Técnico de Mantenimiento de Aeronaves). ✓ Emitido por la unidad administrativa especial de Aeronáutica Civil (UAEAC). ✓ Reparador de estructuras, láminas y materiales compuestos certificado por una entidad aeronáutica nacional o internacional. Experiencia, mínimo de cinco (5) años en las prácticas de mantenimiento en el campo aeronáutico, interpretación y aplicación de los manuales y publicaciones técnicos, Conocimientos en cualquiera de estas áreas: Realizando reparación, uniones, rellenado y corte de piezas y honeycomb, Fabricación y reparación de cubiertas, paneles, pisos, palas del rotor principal y de cola de los diferentes equipos.
	1.22. CALIFICACIÓN ESPECIALISTA PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS (NDI). El contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Certificado Nivel II NAS 410 en Tintas Penetrantes, Partículas magnéticas, Ultrasonido, Corrientes inducidas Eddy y Radiografía Industrial. ✓ Curso certificado de Análisis de Aceite por espectrofotometría por emisión atómica. Experiencia, mínimo de cinco (5) años en las prácticas de mantenimiento en el campo aeronáutico, interpretación y aplicación de los manuales técnicos y publicaciones técnicas.
	1.23. CALIFICACIÓN INSPECTOR DE AVIÓNICA AMERICANA El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL:

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Curso electricista de aeronaves en Black Hawk / Bell. ✓ Curso aviónica, eléctricos y AFCS S70i ✓ Curso EWIS III ✓ Curso instrumentos de aviónica ✓ Recurrente de Aviónica
	1.24. CALIFICACIÓN INSPECTOR DE AVIÓNICA RUSO El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL ✓ Curso básico o habilitación en helicópteros MI-17 series ✓ Conocimiento en la operación de bancos de prueba y diagnostico KPK ✓ Conocimiento en la operación de equipos IFR400, IFR600, AVK10K ✓ Curso de Word, Excel, Power Point o Power BI
	1.25. CALIFICACIÓN INSPECTOR DE ESTRUCTURAS Y LAMINAS El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL: ✓ Curso de estructuras y láminas y materiales compuestos aeronáuticos. ✓ Curso control corrosión ✓ Experiencia demostrada nivel DEPOT en los helicópteros UH60L, MI-17, BELL.
	1.26. CALIFICACIÓN INSPECTOR MOTORES T53-L-703 El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL: ✓ Curso básico y segundo nivel de mantenimiento en reparación de plantas motrices de aeronaves (TURBO SHAFT T53-T700).
	1.27. CALIFICACIÓN INSPECTOR MOTORES T700 El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL: ✓ Curso básico de reparación turbinas T700 ✓ Curso intermedio de reparador de turbinas T700
	1.28. CALIFICACIÓN INSPECTOR DE POWER TRAIN BELL El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL: ✓ Curso reparador tren de potencia. ✓ Curso de Overhaul en componentes dinámicos nivel III certificado por la casa fabricante.
	1.29. CALIFICACIÓN INSPECTOR DE POWER TRAIN UH60L El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos:

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	PERFIL: ✓ Curso reparador tren de potencia. ✓ Curso control corrosión
	1.30. CALIFICACIÓN INSPECTOR METROLOGÍA El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL: ✓ Carrera técnica, tecnológica o ingeniería en áreas afines tales como: aeronáutico, electrónica, industrial, electricista, metrología. ✓ Curso básico de metrología. ✓ Curso en software LabView. ✓ Certificado en calibración de equipos de corriente AC-DC. ✓ Certificado en calibración de equipos de torque. ✓ Certificado en calibración de equipos en el área de dimensional. ✓ Certificado en calibración de equipos en el área de presión. Experiencia, mínimo de cinco (5) años en la práctica de mantenimiento, interpretación y aplicación de los manuales y publicaciones técnicos.
	1.31. CALIFICACIÓN INSPECTOR HIDRÁULICOS El contratista deberá adjuntar la certificación de los siguientes cursos: PERFIL: ✓ Curso reparador Pneudráulicos de aeronaves
	1.32. CALIFICACIÓN INSPECTOR AEROINDUSTRIAL El contratista deberá adjuntar las siguientes certificaciones: PERFIL: ✓ Diploma de ingeniero mecánico y/o Ingeniería Aeronáutica, Administración Aeronáutica o Administración de Empresas, este último con experiencia acreditada en el sector aeronáutico. Adicionalmente, deberá contar con título de especialización en Gerencia de Proyectos o Formulación y Evaluación de Proyectos. ✓ El inspector de Aeroindustrial El profesional deberá acreditar experiencia relacionada con la formulación, estructuración, evaluación, seguimiento o ejecución de proyectos en el sector aeronáutico, particularmente aquellos orientados al mantenimiento aeronáutico, desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, infraestructura, adquisición de equipos, optimización de procesos y capacidades de mantenimiento mayor, reparación y overhaul de componentes aeronáuticos. ✓ Asimismo, deberá contar con experiencia en la elaboración de estudios técnicos, identificación y análisis de necesidades, estructuración de presupuestos, proyecciones de inversión, modelos de costos y estudios de viabilidad técnica y económica, orientados a la planificación, estructuración y gestión de recursos para el desarrollo de proyectos institucionales.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	✓ Deberá acreditar conocimientos en el manejo de herramientas ofimáticas y de análisis de información, tales como Excel, SAP, macros, Power BI y SQL, así como conocimientos relacionados con sistemas de gestión de calidad basados en la familia de normas ISO 9000. ✓ La experiencia podrá ser acreditada mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, del sector civil o militar, siempre que las funciones o actividades desarrolladas guarden relación directa con la formulación y gestión de proyectos, mantenimiento aeronáutico o desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas.
2. ACREDITACIÓN DE LOS PERFILES	2.1. A efecto de acreditar la experiencia laboral el oferente deberá: Anexar certificados laborales, que prueben el tiempo mínimo estipulado para cada especialidad, emitido por la empresa o entidad donde prestó sus servicios con números de teléfono o correo electrónico que permita corroborar la información presentada, firmado por la persona autorizada para ello y debe contener mínimo la siguiente información: Lugar, Tiempo de permanencia y Cargo desempeñado. 2.2 Una vez publicada la resolución de adjudicación del proceso, la empresa contratista deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los especialistas con los respectivos soportes (diplomas, certificaciones laborales, licencia correspondiente a la especialidad avalada por el Ente regulador, etc.) y con el fin de ser verificados conforme a los perfiles y experiencia requerida, y evaluadas por la experiencia acreditada solo será aceptado el personal que cumpla con los anteriores requerimientos y con el visto bueno del gerente de proyecto. 2.3 Se realizará una prueba de conducta de ingreso (exámenes escritos) para verificar el nivel de pericia por parte de la sección de estandarización del Batallón. Los resultados de dicha prueba no pueden ser inferiores al 75% para la aceptación del personal que llevará a cabo las horas de mantenimiento, dicha conducta de ingreso será realizará una vez recibida las hojas de vida y aprobadas por el gerente del proyecto; llegado el caso no pase los exámenes la empresa oferente debe de garantizar otro especialista de manera inmediata que pueda cumplir con las horas. 2.4 El gerente del proyecto y el supervisor pueden exigir cualquier cambio o la continuidad del personal, sin perjuicio al cumplimiento del objeto del contrato. NOTA: Las hojas de vida y los soportes de formación, experiencia, licencias, cursos y demás documentos requeridos para acreditar los perfiles del numeral 1 serán exigidos exclusivamente al contratista una vez adjudicado el proceso y antes de la ejecución de las actividades correspondientes.
3. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	3.1 El oferente se compromete a tener permanentemente y sin costo adicional en Tolemaida una persona tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o Sistemas Integrados de Gestión (HSEQ), o profesional en Salud ocupacional, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de ley en seguridad industrial por parte del personal contratado, teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo. 3.2 El oferente asignará una persona idónea de forma permanente y sin costo adicional para la entidad, que sea encargado del manejo de personal de mantenimiento producto

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>
de las horas contratadas, el cual debe estar en constante coordinación con la oficina de producción del BAEMA y el supervisor a fin de controlar las horas ejecutadas en las diferentes prioridades de reparación suministradas.

3.3 Si durante el desarrollo del contrato se requiere cambios en el personal por alguna circunstancia de indisciplina o baja producción, el supervisor del contrato mediante oficio al oferente solicitará el cambio del especialista y este debe garantizar que en un tiempo no mayor a cinco (05) días calendario esté el remplazo.

3.4 El oferente debe garantizar que el personal que desarrolle trabajos de reparación deje en perfecto estado los elementos usados en la prestación del servicio.

3.5 El oferente debe garantizar que el personal no sustraiga, copie, comercialice información clasificada al igual que material asignado.

3.6 El oferente debe garantizar que en las horas de especialidad de estructuras y láminas el personal cuente con su kit de herramienta estructural para el desarrollo de los diferentes trabajos ya que el taller no tiene la capacidad de asignar caja de herramienta al personal contratado por la empresa.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DENOMINACIÓN DEL BIEN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DESTORNILLADOR TIPO RATCHET, MANGO TIPO T</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DRILL STOP # 40</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DRILL STOP # 30</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>DRILL STOP # 1/4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>DRILL STOP # 21</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>DRILL STOP # 10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>SPRING CLECOS 3/32" 12 EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>SPRING CLECOS 1/8" 12 EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>SPRING CLECOS 5/32" 12 EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>10</td><td>SPRING CLECOS 3/16" 12 EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CLECO PLIERS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>12</td><td>SCALE FLEXIBLE BLACK 12"</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>SCALE FLEXIBLE BLACK 6"</td><td>1</td></tr>
<tr><td>14</td><td>CHERRY MAX GRIP GAUGE</td><td>1</td></tr>
<tr><td>15</td><td>HI- LOK GRIP GAUGE</td><td>1</td></tr>
<tr><td>16</td><td>CHIP CHASER</td><td>1</td></tr>
<tr><td>17</td><td>PLASTIC DRILL CAP</td><td>1</td></tr>
<tr><td>18</td><td>DRILL BLOCK</td><td>1</td></tr>
<tr><td>19</td><td>INSPECTION MIRROR LARGE ROUND</td><td>1</td></tr>
<tr><td>20</td><td>CIRCLE CUTTER 6" WITH KEY</td><td>1</td></tr>
<tr><td>21</td><td>MANDREL 1/4" 2 EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>22</td><td>FORD WEENCH 11"</td><td>1</td></tr>
<tr><td>23</td><td>SAFETY PLIERS 6"</td><td>1</td></tr>
<tr><td>24</td><td>SIDE CLAM CLECOS 1/2" 06 EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>25</td><td>SIDE CLAMS CLECOS 1" 6 EA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>26</td><td>DOGLE DEBULL TOOL</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

BAEMA

Radicado No. 2026671036170273: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA.

ITEM	DESCRIPCIÓN		
	27	HOOK SCRIBE	1
	28	HEMOSTAT STRAIGHT 12"	1
	29	SPEED HAMBLE 1/4"	1
	30	HEMOSTAT STRAIGHT 6"	1
	31	RIVET CUTTER	1
	32	FLUSH RIVET SET 1 "	1
	33	SIOUX PALM DRILL 2600 RPM WITH KEY	1
	34	AUTO CENTER PUNCH	1
	35	FLUSH RIVET SET RUBBER RING	1
	36	RIVET SET STRAIGHT 3.5" 3/32"	1
	37	RIVET SET STRAIGHT 3.5" 1/8"	1
	38	RIVET SET STRAIGHT 3.5" 5/32"	1
	39	RIVET SET STRAIGHT 3.5" 3/16"	1
	40	RIVET SET OFFSET 3.5" 3/32"	1
	41	RIVET SET OFFSET 3.5" 1/8"	1
	42	RIVET SET OFFSET 3.5" 5/32"	1
	43	RIVET SET OFFSET 3.5" 3/16"	1
	44	HAND SWEEZE	1
	45	RIVETIN SPRING 02 EA	1
	46	COUTER SKIN # 10	1
	47	ACAT 4 X RIVET GUN	1
	48	DIMPLE DIE MALE / FEMALE SET 08 EA	1
	49	COUTER SKIN # 40	1
	50	COUTER SKIN # 30	1
	51	COUTER SKIN # 1/4	1
	52	COUTER SKIN # 21	1
	53	AVIATION SNIPS RIGHT	1
	54	AVIATION SNIPS LEFT	1
	55	AVIATION SNIPS STRAIGHT	1
	56	HANDI CLAMPS 6 EA	1
	57	WING NUT DRAW CLECOS 3/32" 5 EA	1
	58	WING NUT DRAW CLECOS 1/8" 5 EA	1
	59	WING NUT DRAW CLECOS 5/32" 5 EA	1
	60	WING NUT DRAW CLECOS 3/16" 5 EA	1
	61	AIR LINE SWIVEL 3 EA	1
	62	GUN,AIR BLOW PISTOLA AIRE	1
	63	WRENCH OPEN END 9/16/0.562 & 5/8 IN LLAVE ABIERTA	1
	64	GAGE,RIVET SELECTOR HLOK	1
	65	ALICATES BOCAS PLANAS COMBINADAS L-160	1
	66	MARTILLO	1
	67	DESTORNILLADOR PLANO	1
	68	REGLA ESCUADRA DE 90 - 12 INCH	1
	69	COMPAS TIPO MUELLE	1
	70	FAST ACTION UNIVERSAL CLAMPS PRENSA DE BORDE	1
	71	FAST ACTION UNIVERSAL CLAMPS PRENSA DE BORDE	1
	72	BUCKING BARS SET AT 614,638,733,730,633	1

BAEMA

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>73</td><td>BUTEROLA S AT100A 3/32, AT100A 5/32, AT100A 3/16,AT107A-1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>74</td><td>DRILL STEP #4T 3/16-7/8 UNIBIT</td><td>1</td></tr>
<tr><td>75</td><td>JUEGO DE SINCELES Y BOTADORES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>76</td><td>JUEGO DE LIMAS PARA LAMINAS</td><td>1</td></tr>
</table>

3.7 El Oferente se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos.

3.8 Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el oferente en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente.

3.9 El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido con la gestión de manejo medio ambiental de los mantenimientos en lo referente al manejo de residuos sólidos, líquidos y su disposición. El BAEMA cuenta con los sitios dispuestos para la disposición de estos residuos.

3.10 El oferente realizará una planilla mensual de horas por especialidad de mantenimiento empleadas para el cumplimiento de las diferentes reparaciones y apoyo a las fases de mantenimiento de los helicópteros de la Aviación del Ejército donde se pueda demostrar el cumplimiento de las horas facturadas por parte de la empresa la cual será firmada por el responsable del personal en Tolemaida, y entregada mensualmente al supervisor del contrato.

3.11 El oferente deberá implementar un sistema de control de ingreso y salida del personal a las instalaciones del Batallón, el cual también será entregado al supervisor con el fin de verificar con la planilla mensual de trabajos la asistencia y control de las horas.

3.12 El personal que realice tareas en áreas confinadas y/o trabajos en altura, deben tener la respectiva certificación vigente, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0491 de 2020 y 4272 de 2021 o las disposiciones legales que la modifiquen, adicionen o sustituya, a excepción de Especialista Calibración, Inspector Calibración, y Especialista en control producción.</td></tr>
<tr><td>4. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PERDIDA O DAÑO DE BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA</td><td>4.1 El oferente se acogerá a la ley 1476 de 2011 por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública. De presentarse daños en las aeronaves, componentes, herramientas, equipos o cualquier otro tipo de bien perteneciente a la Aviación del Ejército y entregado para el cumplimiento del objeto del contrato, y que, en producto de la impericia e irresponsabilidad directa de los técnicos contratados por la empresa, el oferente asumirá el remplazo o reparación del mismo a todo costo. La empresa oferente tendrá ocho (08) días calendario contados a partir de la notificación por escrito por parte del supervisor del contrato para aceptar o no la conducencia de la responsabilidad del daño. De comprobarse la responsabilidad del daño, la empresa contará con los siguientes tiempos para reponer o reparar el bien:</td></tr>
</table>

BAEMA

ITEM	DESCRIPCIÓN
	4.2 Para la reparación o remplazo de cualquier componente, herramienta, equipo o cualquier otro tipo de bien perteneciente a la Aviación del Ejército que se pueda solucionar de manera local, la empresa tiene un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario. Si este debe ser enviado al exterior, la empresa tiene un tiempo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día nueve (9) de la notificación por escrito por parte del supervisor del contrato. NOTA: Todos los gastos generados para la reposición del elemento objeto de garantía como fletes, impuestos, bodegajes etc., serán asumidos en su totalidad por el oferente.
5. CALIDAD DEL SERVICIO	5.1 El oferente deberá garantizar que las tareas de mantenimiento realizadas sean hechas conforme a los estándares de calidad establecido de acuerdo a los manuales técnicos de las aeronaves y componentes, cualquier discrepancia será reportada a través de la sección de calidad del Batallón y al supervisor del contrato, quién a su vez informará al oferente, la no aceptación de horas dedicadas a esta tarea. 5.2 El oferente cumplirá con la ejecución de las horas de mantenimiento de acuerdo con las cartas, directivas, boletines, normas internas y manuales vigentes para los Helicópteros UH-60, MI-17 y BELL del Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación al igual que el equipo ETAA. 5.3 Las prioridades para la ejecución de las horas de mantenimiento, serán emitidas por el supervisor del contrato, en coordinación con la oficina de control producción del BAEMA. 5.4 MEDIOS TECNOLÓGICOS: Con el fin de garantizar la calidad y estandarización de los servicios prestados durante el desarrollo de las horas de especialistas la empresa oferente debe suministrar un medio electrónico (PC Portátil o Tablet) no inferior a una pantalla de 8 pulgadas a cada especialista que contrate de (Aviónica americana y rusa, Motores T700 y T53, Tren de potencia UH-60 y Bell, Estructuras, inspectores (De todas las especialidades), especialista y Mecánico ETAA, Especialista NDI, Calibración y Compuestos) con sistema operativo Windows 10 o superior a este, el cual debe soportar la lectura de archivos en formato PDF y el software IADS (Interactive Authoring & Display System); mencionado medio electrónico debe permanecer durante la ejecución del contrato con el especialista en completa funcionalidad para su utilización en las tareas de mantenimiento, con el fin de mitigar el riesgo de duplicidad de la información técnica necesaria para la realización de cada tarea de mantenimiento. Los archivos digitales de las publicaciones técnicas serán suministrados por parte de la sección de control de calidad del BAEMA.
6. ENTRENAMIENTO O ACTUALIZACIÓN	6.1 La empresa oferente debe garantizar que el personal el cual va a ejecutar las horas de especialistas de mantenimiento cumpla con la capacitación y certificación requerida en el ítem 1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL de las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento y no tenga vencida ninguna licencia en caso de que aplique. 6.2 La empresa oferente debe garantizar una academia mensual de seguridad y salud en el trabajo para el personal; para lo cual, deberá levantar un acta de la capacitación prestada y será entregada al supervisor del contrato para que este proceda a anexarla a

ITEM	DESCRIPCIÓN
	su informe. 6.3 La empresa oferente debe garantizar que el personal contratado deberá tener un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con sus elementos de protección personal de igual modo que los exámenes médicos que requiera este personal. NOTA: Se aclara que las horas empleadas para dictar dicha capacitación no afectarán el número de horas previstas en el cronograma de entregables.
7. SEGURIDAD MILITAR	7.1 Con el fin de garantizar la seguridad de la unidad militar, será el supervisor del contrato el encargado de aprobar al personal que prestará sus servicios para cumplir con el objeto del futuro contrato, para lo cual someterá a estudio previo las hojas de vida del personal a ser contratado, para su respectivo estudio de seguridad de personal y determinar el nivel de confiabilidad del mismo. 7.2 El oferente en coordinación con el supervisor y con la Sección de Seguridad Militar de la Brigada de Aviación Ejército No. 32 de Apoyo y Sostenimiento de Aviación, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como: ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarios para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la unidad militar en donde se desarrollarán las horas de mantenimiento. NOTA. Los gastos generados de estos trámites serán asumidos por el oferente. 7.3 El oferente debe de verificar antes del inicio del contrato y trimestralmente los antecedentes de procuraduría, contraloría y policía nacional de todo el personal que llega a laborar a las instalaciones del Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación y enviar un informe donde se evidencie el cumplimiento del mismo y que el personal está sin novedad.
8. FAMILIARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE HORAS DE MANTENIMIENTO	8.1 El oferente debe seguir los lineamientos establecidos por la sección de control calidad y/o estandarización del Comando de la Brigada de Aviación No 32 de Apoyo y Sostenimiento, y debe poner en conocimiento a su personal de los procedimientos propios y realizar, familiarización con los mismos y de todas las políticas y procedimiento de mantenimiento en la Aviación del Ejército según lo establecido por el Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación.
9. INDEMNIDAD / INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL	9.1 El OFERENTE se obliga a mantener indemne a la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Ejército Nacional, División de Aviación Asalto Aéreo, Batallón de Especialistas de mantenimiento de Aviación por cualquier, reclamación, demanda, daño, etc. 9.2 El OFERENTE entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y el personal que el OFERENTE designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el OFERENTE asumirá con total autonomía de independencia técnica, administrativa y financiera con el personal que contrate para la ejecución de las horas.
10. RESPONSABILIDAD LABORAL ADMINISTRATIVA	10.1 El Oferente deberá responder y realizar los aportes al sistema integral de seguridad social (EPS, ARL, AFP), aportes parafiscales, seguros, prestaciones sociales, y demás

ITEM	DESCRIPCIÓN
	gastos (salarios, prestaciones sociales) que implican la contratación del personal en Colombia, en cumplimiento de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 10.2 El oferente deberá realizar los pagos relacionados con seguridad social de todos y cada una de las personas que presten los servicios objeto del presente proceso en el Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación; para tal efecto allegará al supervisor copia de la planilla de pagos dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes.
11. EXÁMENES DE SALUD OCUPACIONAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11.1 El oferente debe efectuar los exámenes de ingreso del personal a contratar de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social, con el objetivo de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente en las labores a cumplir sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el técnico, puedan agravarse en desarrollo del cumplimiento de sus funciones. (los resultados de los exámenes de salud ocupacional deben ser anexos a la hoja de vida y tendrán un año de vigencia). 11.2 Todo el personal vinculado con la empresa oferente deberá acatar y portar en las instalaciones donde se ejecute el objeto contractual, todos los elementos de protección personal. Así mismo, elementos de protección para realizar trabajos en altura, áreas confinadas, contaminadas y chaleco reflectivo para moverse en la zona operativa, Lo anterior de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 11.3 El oferente debe cumplir que el especialista de NDI cuente con su programa de dosimetría y ARL nivel 5 de alto riesgo durante toda la ejecución del contrato.

	CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS	INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS	AEROTECNICA SAS	ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC.	CIMA S.A.S.	ENGIENVIA SAS	PORTES DE COLOMBIA SAS
EL COTIZANTE ACEPTA QUE CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO **SI_____ NO_____**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Radicado No. 2026671036170273**:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA.

OBSERVACIONES

CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS; CUMPLE Y ES AVALADA TECNICAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR, UNA VEZ VERIFICADOS CADA UNO DE LOS 32 ITEMS RELACIONADOS DENTRO DE LA COTIZACIÓN ALLEGADA Y REVISADAS CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA CADA EQUIPO, ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II" CON MOTIVO DEL PROCESO SIP-239-CENACAVIACION-2026.

INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS; CUMPLE Y ES AVALADA TECNICAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR, UNA VEZ VERIFICADOS CADA UNO DE LOS 32 ITEMS RELACIONADOS DENTRO DE LA COTIZACIÓN ALLEGADA Y REVISADAS CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA CADA EQUIPO, ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II" CON MOTIVO DEL PROCESO SIP-239-CENACAVIACION-2026.

AEROTECNICA; AUNQUE MANIFIESTA QUE CUMPLE EN LOS 32 ITEMS, NO ES AVALADA TECNICAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR, UNA VEZ VERIFICADO EL ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIO QUE LA EMPRESA NO FIRMO DEBIDAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II" CON MOTIVO DEL PROCESO SIP-239-CENACAVIACION-2026.

ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC.; CUMPLE Y ES AVALADA TECNICAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR, UNA VEZ VERIFICADOS CADA UNO DE LOS 32 ITEMS RELACIONADOS DENTRO DE LA COTIZACIÓN ALLEGADA Y REVISADAS CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA CADA EQUIPO, ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II" CON MOTIVO DEL PROCESO SIP-239-CENACAVIACION-2026.

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S.; CUMPLE Y ES AVALADA TECNICAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR, UNA VEZ VERIFICADOS CADA UNO DE LOS 32 ITEMS RELACIONADOS DENTRO DE LA COTIZACIÓN ALLEGADA Y REVISADAS CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA CADA EQUIPO, ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II" CON MOTIVO DEL PROCESO SIP-239-CENACAVIACION-2026.

ENGIENVIA SAS; CUMPLE Y ES AVALADA TECNICAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR, UNA VEZ VERIFICADOS CADA UNO DE LOS 32 ITEMS RELACIONADOS DENTRO DE LA COTIZACIÓN ALLEGADA Y REVISADAS CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS

Radicado No. 2026671036170273**:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA.

TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA CADA EQUIPO, ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II" CON MOTIVO DEL PROCESO SIP-239-CENACAVIACION-2026.

PORTES DE COLOMBIA SAS; CUMPLE Y ES AVALADA TECNICAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR, UNA VEZ VERIFICADOS CADA UNO DE LOS 32 ITEMS RELACIONADOS DENTRO DE LA COTIZACIÓN ALLEGADA Y REVISADAS CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA CADA EQUIPO, ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II" CON MOTIVO DEL PROCESO SIP-239-CENACAVIACION-2026.

CONCLUSIÓN

No.	EMPRESA	RESULTADO
1	**CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS**	AVALADA TÉCNICAMENTE EN LOS 32 ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
2	**INTEGRATED ENGINEERING SERVICES SAS**	AVALADA TÉCNICAMENTE EN LOS 32 ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
3	**AEROTECNICA**	AVALADA TÉCNICAMENTE EN LOS 32 ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
4	**ANCRIS AEROSOLUTIONS, LLC.**	AVALADA TÉCNICAMENTE EN LOS 32 ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
5	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S.**	AVALADA TÉCNICAMENTE EN LOS 32 ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
6	**ENGIENVIA SAS**	AVALADA TÉCNICAMENTE EN LOS 32 ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
7	**PORTES DE COLOMBIA SAS**	AVALADA TÉCNICAMENTE EN LOS 32 ITEMS Y EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Respetuosamente,

ST. ORTEGA DIAZ PEDRO SANTIAGO
Comité Técnico Estructurador

SS. TAPIERO ALVARADO ANDERSON
Comité Técnico Estructurador

TO. URIBE MURALLAS EVER MAURICIO
Comité Técnico Estructurador